



El trabajo es un medio de perfeccionamiento, de santificación, cuando está bien realizado y reúne las condiciones para que sea un trabajo digno. Ha de estar en función de la persona y debe contribuir a que cada ser humano pueda construir su familia, por eso tiene que existir armonía entre la vida laboral y la vida familiar. Cuando se quiebra el orden establecido por Dios y el trabajo no reúne condiciones dignas puede convertirse en una mercancía. Un párrafo de la '[Laborem exercens](#)': "Con frecuencia los hombres del trabajo pueden participar y, efectivamente participan, en la gestión y en el control de la productividad de las empresas. Por medio de asociaciones adecuadas, ellos influyen en las condiciones de trabajo y de remuneración, así como en la legislación social. Pero, al mismo tiempo, sistemas ideológicos o de poder, así como nuevas relaciones surgidas a distintos niveles de la convivencia humana, han dejado perdurar injusticias flagrantes o han provocado otras nuevas".

El trabajo es una participación en la obra creadora de Dios y de ninguna manera es un castigo. Se puede leer en el Génesis: "Multiplicaos y llenad la tierra y dominadla, dominad los peces del mar y las aves del cielo y todo animal que se mueve sobre la tierra". Jesucristo asumió el trabajo en su vida y, por lo tanto, un trabajo bien hecho se presenta como realidad redentora, es el ámbito en el que el ser humano vive y puede ser medio y camino de santidad. La fatiga y el cansancio son una consecuencia del pecado de origen que trastornó nuestra naturaleza. El esfuerzo por sacar adelante el propio trabajo será, a veces, el momento de vivir la Cruz que es esencial para el cristiano, es la ocasión para participar en la obra redentora de Cristo. La experiencia de nuestra debilidad, los fracasos que se dan en toda tarea humana, procuran más realismo y más comprensión hacia los demás. Este es el enfoque cristiano del trabajo al que enriquece otorgándole un sentido espiritual.

En la '[Laborem exercens](#)' se habla del trabajo como un derecho y como un deber, y a su vez, el trabajo es fuente de derechos: derecho a un trabajo digno que en ningún caso conduzca a un abuso por parte del capital; derecho a una justa remuneración y a una justa distribución de la renta; derecho a subsidios adecuados e indispensables para la subsistencia de los trabajadores sin empleo y sus familias; derechos a la seguridad social para la enfermedad, accidentes, jubilación, maternidad, minusvalías; derecho a la huelga justa, etc. Qué actualidad tiene cuando se refiere a la existencia, en distintas zonas de la tierra, de grandes recursos de la naturaleza que no se utilizan y, por otro lado, un gran número de personas sin empleo y un sinnúmero de multitudes hambrientas "...un hecho que atestigua, sin duda, el que dentro de las comunidades políticas, como en las relaciones existentes entre ellas a nivel continental y mundial -en lo concerniente a la organización del trabajo y del empleo- hay algo que no funciona y concretamente en los puntos más críticos y de mayor relieve social".

Y una reflexión: muchos años después, Benedicto XVI promulga su encíclica 'Cáritas in veritate' y al

hablar de las personas que permanecen sin trabajo durante mucho tiempo y, por lo tanto, dependen de la asistencia pública o privada, disminuyendo su libertad y creatividad, y resultando afectadas sus relaciones familiares y sociales, con graves daños en el plano psicológico y espiritual, dice: “Quisiera recordar a todos, en especial a los gobernantes que se ocupan en dar un aspecto renovado al orden económico y social del mundo que el primer capital que se ha de salvaguardar y valorar es el hombre, la persona en su integridad pues el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social.”

Y otra consideración a tener en cuenta es que hay que saber exigir el derecho al trabajo que toda persona tiene y esto nunca puede plantearse como fruto de un egoísmo individualista sino como algo justo para todos. A este respecto, creo que son muy interesantes estas palabras de San Josemaría, al hablar sobre el trabajo y la justicia: “No se ama la justicia si no se ama verla cumplida con relación a los demás. Como tampoco es lícito encerrarse en una religiosidad cómoda, olvidando las necesidades de los otros. El que desea ser justo a los ojos de Dios se esfuerza también en hacer que la justicia se realice de hecho entre los hombres”.

El trabajo, que es un medio ordinario de subsistencia para todos los seres humanos, es también uno de los mayores bienes y es ocasión para desarrollar toda una serie de actitudes y valores humanos: reciedumbre, solidaridad, superación, constancia, tenacidad y espíritu de servicio.